



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ACTA NO. 2021-0027, REFERENTE A LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE TONERS PARA SUMINISTRO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN**

En el salón de conferencias del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), ubicado en Ciudad de la Salud, sito Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de PROMESE/CAL, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día siete (7) de abril del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativa Financiera; **Lic. Sergio Mauricio Sánchez Gelista**, Director de Planificación y Desarrollo; **Licda. María de los Ángeles Rodríguez Guerrero**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; y el **Dr. César Antonio Bidó Rosario**, Director Jurídico y Asesor Legal del comité; todos los presentes de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto, comprobándose que existe el debido quórum para realizar dicha sesión.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General, en su condición de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA:**

1. Aprobación del Procedimiento de Selección relativo a la "Adquisición de Toners para suministro general de la institución", según Detalle a continuación:

Ítem No.	Descripción	Cantidad
1	Toner CF362A Amarillo para HP Enterprise 577	17
2	Toner CF363 Magenta para HP Enterprise 577	19
3	Toner CF361A Cyan para HP Enterprise 577	26
4	Toner Drum ODFC34K Negro para Toshiba E-Studio 287 CSL	7
5	Toner Drum ODFC34 CYan para Toshiba E-Studio 287 CSL	3
6	Toner Drum ODFC34 Magenta para Toshiba E-Studio 287 CLS	2
7	Toner Drum ODFC34Y para Toshiba E-Studio 287 CSL	3
8	Toner CF360A Negro para HP Enterprise 577	40
9	Toner Black Estudio 202/203	2
10	Toner HP CE255 A Negro	30
11	Toner HP CE505A Laser	30
12	Toner Riso Ink Ztype S-4254	5
13	Toner HP CB436A Black	25
14	Toner Laser Q 5942 A	3
15	Toner p/Canon L-90 R64-8011 FX-9 104 3500B001AA	5
16	Toner HP CB540A Negro	10
17	Toner Sharp MX-312 NT	22
18	Master para el fotocopador Riso 220 Z U (Toner)	6
19	Toner HP CB542A Amarillo	5
20	Toner HP CB543A Magenta	12
21	Toner HP 128 A Negro Laser Jet Print (CE320A)	27
22	Toner HP 128 A Yellow Laser Jet (CE322A)	22
23	Toner HP 128 A Magenta Laser Jet (CE323A)	24
24	Toner HP 128 A Cyan Laser Jet Print (CE321A)	22
25	Toner Toshiba E206L/256/306/356/456 Negro unidad T-4590U	2
26	Toner HP CE400 A Negro unidad	42
27	Toner HP CE401 A Azul unidad	20
28	Toner HP CE402 A Amarillo	18
29	Toner HP CE403 A Magenta	22
30	Toner Toshiba T-5070U Negro original	7
31	Toner Toshiba TFC34UK negro	30
32	Toner Toshiba TFC34UY Amarillo	6
33	Toner Toshiba TFC34UC Cyan	11
34	Toner Toshiba TFC34UM Magenta	7
35	Toner HP Q3960 Negro	4
36	Toner HP Q3961 Cyan	4
37	Toner HP Q3962 Yellow	5
38	Toner HP Q3963 Magenta	4
39	Cinta Epson TM-U220D ERC-38B (30/34/38 Purple)	1,500
40	Tóner HP 410 A CF410 A Negro	12
41	Tóner HP 410 A CF411 A Cyan	5
42	Tóner HP 410 A CF412 A Amarillo	3
43	Tóner HP 410 A CF413 A Magenta	2
44	Cinta p/rotuladora eléctrica TZe-2312 pk paquete de 2 unds. ver ficha técnica	50

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*

2. Revisión y aprobación de las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas.
3. La Designación de Peritos.
4. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General, en calidad de Presidente del Comité, informó que la institución debe acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No.543-12, y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTO:** El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTO:** El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

**VISTA:** La comunicación SUM-C/No.0005/2021, de fecha 18/02/2021, suscrita por la Sra. Ketty Grisert Pérez Santana, Encargada Interina de Servicios Generales, dirigida al Lic. Oscar Alberto Rijo Santana, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita la adquisición de toners para suministro general de la institución.

**VISTA:** La comunicación DCC-SCAP-2021-0044, de fecha 10/3/2021, suscrita por el Lic. Oscar Alberto Rijo Santana, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita el Certificado de Apropiación Presupuestaria al Departamento Financiero, para la adquisición de toners para suministro general de la institución por un monto de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 23/100 (RD\$4,735,633.23)**.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria Ref. EG1615816577674eB0y], del Ministerio de Hacienda, de fecha 15/03/2021, relativa a la adquisición de toners para suministro general de la institución, por un monto de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 23/100 (RD\$4,735,633.23)**.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas/fichas técnicas para la adquisición de toners para suministro general de la institución.

**CONSIDERANDO:** Que conforme al valor estimado para la compra de los bienes indicados, corresponde a un Procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece el Umbral de Compras emitido para el año dos mil veintiuno (2021), por la Dirección General de Compras y Contrataciones, Órgano Rector del sistema.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 543-12, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 46, que en el Procedimiento de Comparación de Precios, *"Las Entidades Contratantes deberán invitar a todos los posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado que puedan atender el requerimiento."*

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de precios como: *"Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores."*

**CONSIDERANDO:** Que el objeto de **PROMESE/CAL**, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente resolución:

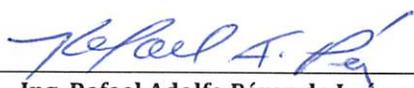
**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la adquisición de toners para suministro general de la institución, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios.

**SEGUNDO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas, elaborado para la adquisición de toners para suministro general de la institución.

**TERCERO: DESIGNAR** como en efecto **DESIGNA**, a los señores: **Lic. Fernando Medina**, Encargado de la División de Administración del Servicio TIC, y la **Sra. Kitty Grisert Pérez Santana**, Encargada Interina de Servicios Generales, como peritos responsables de evaluar los aspectos de índole técnico; y la **Licda. Ana Valdez**, Abogada de la Dirección Jurídica, para evaluar los aspectos de índole legal, correspondientes a las ofertas que presentarán los oferentes participantes en el proceso para la adquisición de toners para suministro general de la institución.

**CUARTO: APODERAR** como al efecto **APODERA** al Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, a los fines de continuar con el presente procedimiento de Comparación de Precios, y en coordinación con la Oficina de Acceso a la Información, sean publicados en el portal web de la institución y en el portal transaccional administrado por el órgano rector, los actos administrativos y demás documentos relativos al presente procedimiento de selección, dando fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Se levanta esta acta a las 10:30 a.m. en el día supra indicado, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



**Ing. Rafael Adolfo Pérez de León,**  
Director General,  
Presidente del Comité.



**Dr. César Antonio Bidó Rosario,**  
Director Jurídico,  
Asesor Legal del Comité.



**Licda. Georgina Victoriano Moreno de Fumiel,**  
Directora Administrativa Financiera,  
Miembro.



**Lic. Sergio Mauricio Sánchez Gelista,**  
Director de Planificación y Desarrollo,  
Miembro.



**Licda. María de los Angeles Rodríguez Guerrero,**  
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información,  
Miembro.